MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA.

Fecha:	Neiva, 01 de noviembre de 2024		
Hora de inicio:	11:00 horas	**Hora finalización**	11:30 horas
Lugar:	Instalaciones de la Policía Metropolitana de Neiva		

ACTA- -SIJIN-GUCRI-2.4

QUE TRATA DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ JURIDICO EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN MENEV MIC 039 2024, CUYO OBJETO ES EL, "PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE PISCINAS A TODO COSTO DEL CENTRO DE RECREATIVO DE NEIVA DE LA POLICIA NACIONAL APALANCAMIENTO 2024 Y VIGENCIAS FUTURAS 2025"

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Verificación de la propuesta del oferente al proceso **PN MENEV MIC 039 2024.**
3. Evaluación propuesta del oferente, al proceso **PN MENEV MIC 039 2024.**
4. Resumen evaluación propuesta del oferente, al proceso **PN MENEV MIC 039 2024.**

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Policía Metropolitana de Neiva, el día 06/11/2024 siendo las 11:00 horas, el señor Intendente CESAR AUGUSTO NIETO GOMEZ, Evaluador Jurídico, con el fin de realizar la evaluación de la tercera oferta de menor valor presentada dentro del proceso contractual **PN MENEV MIC 039 2024,** de conformidad con lo señalado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 "*la Policía Metropolitana de Neiva revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Policía Metropolitana de Neiva verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*".

2. Verificación de la propuesta proceso **PN MENEV MIC 038 2024**

En atención a la notificación de evaluación mediante COMUNICADO OFICAL GS-2024-070712-MENEV del 18 de octubre de 2024 y a la Resolución N° 023 del 07/02/2024 "por lo cual se realiza la designación e integración de los comités evaluadores para los procesos de MINIMA CUANTIA que se adelantaran en la vigencia 2024, por parte de la Policía Metropolitana de Neiva, para el proceso de contratación de Mínima Cuantía cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE PISCINAS A TODO COSTO DEL CENTRO DE RECREATIVO DE NEIVA DE LA POLICÍA NACIONAL APALANCAMIENTO 2024 Y VIGENCIAS FUTURAS 2025"** y verificado el LINK de descargar del proceso **PN MENEV MIC 039 2024**,

De conformidad con lo señalado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 "*la Policía Metropolitana de Neiva revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Policía Metropolitana de Neiva verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*", se verifica la oferta presentada por el oferente, DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GAOM S.A.S, para realizar la evaluación por parte del comité Jurídico.

3. Evaluación propuesta proceso **PN MENEV MIC 039 2024.**

AE-2024- -MENEV QUE TRATA DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ JURIDICO EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN MENEV MIC 031 2024, CUYO OBJETO ES EL, "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y/O VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN TERMOHIGRÒMETRO Y LUXÒMETRO A TODO COSTO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA VIGENCIA 2024."

REQUISITOS JURIDICOS JOSBEING S.A.S			
ÍTEM	REQUISITOS	EVALUACIÓN	CONSIDERACIONES
1	2.1.1 Carta de presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	CUMPLE	El oferente presenta completo el Formulario No. 1 "Carta de presentación de la propuesta de conformidad con lo exigido en el PROCESO PN MENEV MIC 039 2024.
2	2.1.2 Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes. Las personas liberales de conformidad con el Numeral 5 del artículo 23 del código de comercio, acreditaran su condición mediante documento de identificación y tarjeta profesional, matricula profesional o documento equivalente reconocido legalmente para el ejercicio de su profesión. Nota: El certificado de la cámara de comercio deberá estar; renovada con vigencia 2023, fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, la actividad comercial de la entidad deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar, debe estar actualizada y en firme al cierre del presente proceso y el establecimiento de comercio debe estar inscrito en debida forma.	CUMPLE	El oferente presenta certificado de Existencia y Representación Legal en el PROCESO PN MENEV MIC 039 2024.
3	2.1.3 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	CUMPLE	Presenta copia de la Cédula de Ciudadanía del señor JOHEL STOR BENITES identificado con cedula de Ciudadanía No. 1.096.193.723 Neiva (HUILA).
4	2.1.4 La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	CUMPLE	Al oferente, le fue consultado el boletín de Responsable Fiscal "SIBOR", evidenciando que no se encuentra reportada como responsable fiscal como personal jurídica nit 901384549 – 7 y natural cedula 1.096.193.723 conforme a lo solicitado en el PROCESO PN MENEV 039 2024.
5	2.1.5 La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	CUMPLE	Al oferente se le consulta el certificado de antecedentes judiciales, donde certifica que "no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales" conforme a lo solicitado por el PROCESO PN MENEV 039 2024.
6	2.1.6 La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	CUMPLE	Al oferente se le consulta el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, evidenciando que NO registra sanciones, ni inhabilidades vigentes, conforme a lo solicitado en el PROCESO PN MENEV 039 2024.
7	2.1.7 La Policía Nacional consultará los antecedentes en el Registro Nacional de Medidas correctivas de acuerdo a la ley 1801 del 2016.	CUMPLE	Al oferente se le consulta el certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas "RNMC" de la Policía Nacional, donde se evidencia que el señor JOHEL STOR BENITES identificado con cedula de Ciudadanía No1.096.193.723 Barrancabermeja (santander) NO tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, conforme a lo solicitado por el PROCESO PN MENEV 039 2024.
8	2.1.8 Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma donde conste que se encuentra al	CUMPLE	El oferente presenta certificación de cumplimiento de aportes parafiscales indicando que ha cumplido a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud y aportes parafiscales, conforme a lo solicitado en el PROCESO PN MENEV 039 2024.

AE-2024- -MENEV QUE TRATA DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ JURIDICO EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN MENEV MIC 031 2024, CUYO OBJETO ES EL, "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y/O VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN TERMOHIGRÒMETRO Y LUXÒMETRO A TODO COSTO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA VIGENCIA 2024."

	día de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), así mismo de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones, cuando a ello haya lugar. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.		
9	2.1.9 Copia del formulario de inscripción en el registro único tributario.	**CUMPLE**	El oferente presenta Copia del formulario de inscripción en el registro único tributario del PROCESO PN MENEV MIC 039 2024
10	2.1.10 Certificación Bancaria vigente.	**CUMPLE**	El oferente presenta Certificación Bancaria vigente del PROCESO PN MENEV MIC 039 2024.
11	2.1.13 Acuerdo de confidencialidad de acuerdo con el Formulario No. 2, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	**CUMPLE**	El oferente presenta Formulario No. 2 "Acuerdo de confidencialidad" completo, pues diligenció en su totalidad el objeto contractual del PROCESO PN MENEV MIC 039 2024.
12	2.1.14 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	**CUMPLE**	El oferente presenta Formulario No. 3 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" completo, pues diligenció en su totalidad el objeto contractual del PROCESO PN MENEV MIC 039 2024.
13	2.1.12 Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 4, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	**CUMPLE**	El oferente presenta Formulario No. 4 "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN" completo, pues diligenció en su totalidad el objeto contractual del PROCESO PN MENEV MIC 039 2024.
14	2.1.11 Datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar Formulario N° 5 adjunto)	**CUMPLE**	El oferente presenta Datos básicos beneficiario cuenta en el Formulario N° 5 diligenciado en su totalidad como lo indica la invitación publica del PROCESO PN MENEV MIC 039 2024.

Una vez verificados los documentos jurídicos anexos por el oferente DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GAOM S.A.S NIT 900.812.814-8, se establece que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos dentro del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN MENEV MIC 039 2024.

Intendente **CESAR AUGUSTO NIETO GOMEZ**
Evaluador Jurídico

Anexo: no

Elaborado por: IT. Cesar Augusto Nieto Gómez
Revisado por: IT. Cesar Augusto Nieto Gómez
Fecha de elaboración: 06/11/2024
Ubicación: C:\\mis documentos\Actas 2024

Calle 21 No. 12-50 Neiva – Huila
Teléfonos 3136686000
Augusto.nieto3264@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co